

Bogotá D.C.,

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.  
24/4/2014 14:27:0 FOLIOS:1 ANEXOS:0  
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-20599  
TIPO DOCUMENTAL: COMUNICACIONES  
REMITE: GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA  
DESTINATARIO: FABIOLA MARTINEZ DE SALDAÑA Y OTROS

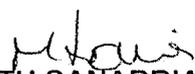
Señoras  
FABIOLA MARTÍNEZ DE SALDAÑA  
FABIOLA SALDAÑA MARTÍNEZ  
EDITH SALDAÑA MARTÍNEZ  
LEIDY M. SALDAÑA DONATO  
MARIBEL SALDAÑA MARTÍNEZ  
Terceros Intervinientes  
Calle 10 A N° 9 - 55  
La Dorada - Caldas

Referencia: Comunicación - Auto 609 del 5 de marzo de 2014  
Expediente 1178

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el Auto No. 609 del 5 de marzo de 2014 a nombre de ISAGEN S.A. E.S.P. por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión 2034.

Cordialmente,

  
MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ  
Profesional Universitario

Expediente: 1178  
Fecha: 21-abr.-14  
Elaboró: Edison Martínez